



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/503

25/06/2019

1983

**AUTOR/A:** RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Melisa (GCs)

#### RESPUESTA:

La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA), está culminando los trabajos de elaboración de un nuevo Plan General de Residuos Radiactivos que sustituya al vigente, cuya aprobación fue en el año 2006. Posteriormente, tras los trámites previstos, el Gobierno lo aprobará y se remitirá al Congreso de los Diputados.

En dicho documento se hará una revisión de todas las soluciones técnicas disponibles para la gestión de los residuos radiactivos, así como de la estimación de los costes según los distintos escenarios de cierre.

Los Almacenes Temporales Individualizados (ATI) se consideran necesarios para la gestión del combustible gastado, como complemento al almacenamiento en las piscinas de las centrales nucleares, porque permiten el enfriamiento de las barras de combustible para su posterior gestión.

Las estimaciones de cierre de las centrales nucleares en operación se basan en las hipótesis manejadas en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) remitido a la Unión Europea y que ha sido acogido muy favorablemente.

En cuanto a los pagos a ORANO de los 67.000 euros diarios por el almacenamiento del combustible de la antigua central de Vandellós1, son cantidades que se devolverán a ENRESA en el momento en que se inicien los transportes de ese combustible a España.

Madrid, 30 de agosto de 2019